La Plataforma ha abierto un concurso público para renovar su logotipo. Los interesados en participar deben enviar sus diseños entre las 00:00 horas de este día 22 de enero del año 2017 (domingo) hasta las 00:00 horas del 28 de enero próximo (sábado) .

El actual diseño de la Plataforma se lo debemos al artista cubano Michel Acosta, que cedió sus derechos gratuitamente a favor de la asociación. Estaba basado en la estatua de la libertad, obra del escultor francés Bartholdi, que la regaló a Estados Unidos a cambio de la Torre Eifel. Curioso trueque del que nacieron los símbolos de dos de las más importantes naciones de Occidente. Casi siete años después, ha llegado el momento de renovarse y reconstruir nuestra imagen, actualmente en obras, tal como se muestra en la fotografía de la izquierda, tomada en Colmar, en el museo Bartholdi.

A continuación, las bases completas del concurso:

PRIMERA. La Plataforma Cívica por la Independencia Judicial somete a concurso público la renovación de su actual logotipo y, al tal efecto, abre una convocatoria pública para la presentación de nuevos diseños, los cuales serán remitidos en formato de imagen digital a la dirección pc****@***il.com

SEGUNDA. Las participantes, sean o no miembros de la Plataforma, presentarán su propuesta mediante un mensaje de correo electrónico enviado a la citada dirección (pc****@***il.com) donde se identificarán con su nombre y apellidos, además de incluir un número de teléfono como medio de contacto. Si lo desean, acompañarán la imagen de un texto de no más de cincuenta palabras explicativo de su simbología. No hay límite al número de propuestas admisibles por cada participante.

TERCERA. Los diseños presentados habrán de estar exentos de derechos de autor, de libre acceso público, si bien no tienen por qué ser originales. La Plataforma no es responsabiliza del uso indebido de derechos ajenos. Los derechos de propiedad intelectual o de cualquier otra clase de que fuere titular el participante sobre el diseño remitido resultarán cedidos a la Plataforma si resultase ganador.

CUARTA. La dirección de la Plataforma se reserva la facultad de rechazar cualesquiera

diseños que le fueren presentados antes de ser sometidos a concurso, si es que considera que resultan inadecuados para los fines que persigue, por no reunir los mínimos requisitos estéticos o por no ajustarse a las presentes bases. La decisión, inmotivada, se le notificará al participante mediante mensaje de correo electrónico, sin que quepa recurso alguno.

QUINTA. Elaborado la lista de diseños admitidos, la Plataforma los someterá a sufragio entre todos sus socios, los cuales elegirán a favor de uno sólo de ellos mediante el sistema un socio/un voto (sufragio universal, libre, igual, directo y secreto). La Plataforma no hará públicas las direcciones de correo electrónico desde donde se hayan remitido los votos, a fin de garantizar el anonimato.

SEXTA. Será ganador del concurso el diseño que reciba el mayor número de votos emitidos por los socios y figurará como logotipo oficial de la Plataforma, la cual se reserva en exclusiva las condiciones de su uso, sin que se descarte la utilización del anterior logotipo en algunas comunicaciones oficiales u otros actos que considere oportunos. El nuevo logotipo figurará en la página oficial de la Plataforma con indicación del nombre de su autor, a no ser que éste manifieste su voluntad en contrario en el plazo de cinco días naturales a partir de que se le notifique el resultado de la votación mediante mensaje de correo electrónico a la dirección remitente. La Plataforma introducirá futuras modificaciones en el logotipo aprobado o lo reemplazará por otro sin necesidad de convocar nuevo concurso.

SÉPTIMA. El plazo para remitir las propuestas empezará el día 22/01/17 a las 00:00 horas y terminará el 28/01/17 a las 00:00 horas. A contar desde esa fecha, la Plataforma lo someterá a votación entre los socios dentro de los treinta días naturales siguientes, tras lo cual notificará su resultado al participante ganador en cinco días naturales como máximo.